



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/32/275
14 octubre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo segundo período de sesiones
Tema 34 del programa

APLICACION DE LA RESOLUCION 3473 (XXX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
RELATIVA A LA FIRMA Y RATIFICACION DEL PROTOCOLO ADICIONAL I
DEL TRATADO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA
AMERICA LATINA (TRATADO DE TLATELOLCO)

Informe del Secretario General

1. El 11 de diciembre de 1975 la Asamblea General aprobó la resolución 3473 (XXX), cuya parte dispositiva se reproduce a continuación:

"La Asamblea General,

"...

"1. Exhorta nuevamente a los Estados Unidos de América y a Francia a que firmen y ratifiquen el Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) a la mayor brevedad posible, a fin de que las poblaciones de los territorios correspondientes puedan recibir los beneficios que se derivan del Tratado y que consisten principalmente en alejar el peligro de ataques nucleares y evitar el derroche de recursos en la producción de armas nucleares;

"2. Pide al Secretario General que transmita la presente resolución a los dos Estados a los que está dirigida la anterior exhortación y que informe a la Asamblea General, en su trigésimo segundo período de sesiones, sobre cualquier medida que dichos Estados adopten;

"3. Decide incluir en el programa provisional de su trigésimo segundo período de sesiones un tema titulado "Aplicación de la resolución 3473 (XXX) de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco)."

2. En cumplimiento del párrafo 2 de la resolución, el 5 de febrero de 1976 el Secretario General transmitió a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y Francia el texto de la resolución y los invitó a informarle antes del 30 de junio de 1977 sobre cualquier medida que adoptasen en relación con el párrafo 1 de la resolución.

3. El 28 de septiembre de 1977 el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas dirigió una carta al Secretario General en la que le informaba de que el 26 de mayo de 1977, en Washington D.C., el Presidente Jimmy Carter, en nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América, había firmado el Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) (A/C.1/32/3).
